SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO.
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO.

OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DGVS/00016 /2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019.

Asunto: Convocatoria para presentar la "Solicitud de acceso a la segunda ministración del FORTASEG 2019" y la documentación que acredite el avance en el cumplimiento de metas.

BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2019

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, 21 y 42, fracciones II, III y IV de los *"Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019"*, **se les convoca para que** durante el periodo **comprendido del 01 al 12 de julio del año en curso, presenten su "Solicitud de acceso a la segunda ministración del FORTASEG 2019" y la documentación que acredite el avance en el cumplimiento de metas, en el piso 1, Área de Control de Gestión, de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de este Secretariado Ejecutivo, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs.**

La documentación que deberá presentar consiste en:

I. Oficio **original** de la **"Solicitud de acceso a la segunda ministración del FORTASEG 2019**, suscrito por la primer autoridad, ya sea el Presidente Municipal, el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública o su equivalente, según corresponda; para ello se adjunta propuesta de oficio-solicitud, conteniendo lo siguiente:

   a) Informe Mensual del mes de junio de 2019, que acredite el cumplimiento de metas al 28 de junio de 2019 establecidas en el Anexo Técnico; conforme a la "Metodología para la medición del porcentaje de avance en el cumplimiento de metas convenidas en el anexo técnico del FORTASEG 2019", publicada en la página electrónica de este Secretariado Ejecutivo. Asimismo, deberá contener el registro de los momentos contables de comprometido, devengado y/o pagado, de por lo menos el 50% del monto transferido en la primera ministración de los recursos federales y de coparticipación.

   b) Informe Trimestral del periodo abril-junio de 2019, debidamente requisitado, en donde los importes deberán coincidir con los registrados en el Informe Mensual de junio de 2019.

   c) Estados de Cuenta Bancarios del mes de junio, tanto del recurso federal y de coparticipación, debidamente certificados.

   d) Resumen de Datos Relevantes de los Instrumentos Jurídicos Administrativos Simplificado, debidamente requisitado, de acuerdo a la Guía de llenado enviada en su oportunidad. Así como, la documentación solicitada en la referida Guía para acreditar las metas y los momentos contables de comprometido, devengado y pagado del recurso de coparticipación.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

II. Copia del acuse del oficio con el que en su momento cumplió con la entrega, o en su caso, los oficios originales con los que remita la documentación adicional que acredite el cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión al 28 de junio 2019 de los Programas con Prioridad Nacional "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública, "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial", "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", "Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública" y "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial", requerida a través de oficio o correo electrónico institucional por los Centros Nacionales de Información (CNI), de Certificación y Acreditación (CENCA), Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDyPC) y Dirección General de Apoyo Técnico (DGAT).

En este sentido y con la finalidad de agilizar el proceso de revisión de la documentación referida, se requiere que sea entregada en físico y en medio magnético (CD o USB); asimismo, deberá confirmar la recepción del presente comunicado al correo electrónico del ejecutivo asignado a su municipio.

Es importante destacar que la falta en la entrega de la "Solicitud de acceso a la segunda ministración del FORTASEG 2019" y/o la documentación que acredite el avance en el cumplimiento de metas, trae como consecuencia perder el derecho de acceso a la segunda ministración o hacerse acreedor a una penalización respectivamente, como se indica en la Metodología antes citada y en los artículos 19, párrafo IV y 42 fracciones III, IV y IX de los Lineamientos en comento.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL.
MTRA. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA.

c. c. p.: **Lic. Franco Fabbri Vázquez.**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Presente.
Dra. Alma Eunice Rendón Cárdenas, Secretaria Ejecutiva Adjunta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Presente.
Mtro. Mauricio Ibarra Romo.- Titular del Centro Nacional de Certificación y Acreditación. Presente.
Dr. Luis García López Guerrero, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.. Presente.
Dr. David Pérez Esparza, Titular del Centro Nacional de Información
Dr. Arturo Sabino Arcos Ávila.- Director General de Apoyo Técnico. Presente.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No. XXX /2019

Fecha a XX de julio de 2019.

Asunto: Solicitud de acceso a la segunda ministración del FORTASEG 2019

MTRA. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA
Directora General de Vinculación y Seguimiento
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
P r e s e n t e

En atención a su Oficio Circular número SESNSP/DGVS/0016/2019, mediante el que se convoca para que durante el periodo del 01 al 12 de julio del año en curso, se presente la "**Solicitud de acceso a la segunda ministración del FORTASEG 2019**", entregando la documentación que acredita el avance financiero y cumplimiento de metas establecidas en el Anexo Técnico, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, 21 fracción I y 38 de los *"Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019"*.

Al respecto, me permito solicitar de manera formal el **acceso a los recursos de la segunda ministración**, para lo cual, se adjunta en *el anexo "A" "Listado con la Documentación que Acredita el Cumplimiento de las Metas Convenidas al 28 de junio de 2019"*, establecidas en el Anexo Técnico y en original el "Informe Mensual" con corte al 28 de junio 2019 y el "Informe Trimestral" por el periodo abril-junio 2019, con los "Estados de Cuenta Bancarios" certificados y el "Resumen de Datos Relevantes de los Instrumentos Jurídicos Administrativos Simplificado", para acreditar los momentos contables de comprometido, devengado y/o pagado de los recursos federales y de coparticipación en por lo menos el 50%, conforme a la metodología que se publicó en la página de internet del Secretariado Ejecutivo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. XXXXXXX
PRESIDENTE MUNICIPAL DE XXXX

C.c.p. **Nombre,** Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de XXXXXXXXXXXX. Presente.